

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día diez y ocho (18) de septiembre de 2009, se presentó ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) el doctor GABRIEL SUAREZ GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.412.447 de Bogotá, en su condición de Suplente del Gerente de la empresa ALMANSILLA SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS –ALMANSILLA S.A. E.S.P.-, conforme al certificado de existencia y representación legal anexo, a quien se le notificó personalmente la Resolución CREG-050 de 2009, por la cual se resuelve un recurso de reposición y se dictan otras disposiciones

Se le entregó copia auténtica de la Resolución CREG-050 del 06 de julio de 2009, y se le hizo saber que contra las disposiciones contenidas en esta Resolución no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

El Notificador,

HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN
C.C. 8.756.009 de Soledad, Atlántico

El Notificado,

GABRIEL SUAREZ GOMEZ
C.C. No. 79.412.447 de Bogotá



6032020 **FAX :** 6032100 / 6032049 **url:** www.creg.gov.co **e-mail:** creg@creg.gov.co



Calle 116 No.7-15 Int.2 Piso 9 Ofi.901, Edif. Cusezar Bogotá, D.C. Colombia